



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel. 02945-499096 - FAX.02945-499040

ORDENANZA N° 445/01

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales N°3098, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N°98, T.O. s/modificaciones introducidas por Ordenanza 280, la Ordenanza N°382/99 y el Expte. N°18164/83IAC-ME; y

CONSIDERANDO:

Que, según consta en actas de inspección efectuadas por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, la Sra. Sabina GABRIEL vda. De Antinao ejerce una ocupación real y pacífica en la superficie identificada como Lote 97, Fracción B-11 del ejido de Epuyén, como continuadora de la ocupación pretendida por su esposo Manuel Antinao, fallecido hace ya más de 43 años;

Que, se desprende de las constancias obrantes en el Expediente de referencia que la Sra. Sabina Gabriel resultaba coocupante de dicho inmueble y continúa como ocupante del mismo;

Que, según dictamen de Asesoría Legal no existe impedimento legal para otorgar a la Sra. Gabriel el derecho de Adjudicación en Venta;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º. Adjudícase en Venta a favor de Sabina Gabriel viuda de Antinao, la superficie de 21ha 03^a 81ca, determinada por el Lote 97, Fracción B-11, en la zona de El Coihue, ejido de Epuyén.

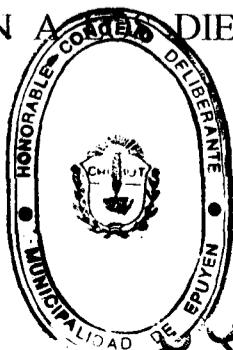
Art. 2º. Fíjase el precio de venta de la tierra en Pesos Doscientos Cuarenta por hectárea. En un plazo no mayor de treinta días desde la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, la adjudicataria conjuntamente con el Departamento Ejecutivo determinarán la forma de pago de venta de la tierra.

Art. 3º. Abonado el total del precio de venta de la tierra y no existiendo deudas con el Municipio, a través de la Dirección de Tierras y Catastro Municipal se procederá a iniciar los trámites necesarios para la obtención del correspondiente Título de Propiedad.

Art. 4º. Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL UNO.

YANINA ZÚÑIGA
Secretaria Legislativa
Municipalidad de Epuyén



GUILLERMO MELIPIL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén